



DECRETO Nº 0971/26

San Martín de los Andes, 15 ABR 2026

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Cultura, y;

CONSIDERANDO:

Que se requiere del servicio de dictado de taller de ritmos latinos para adolescentes y adultos.

Que dicho taller se realizará en el CDI Pichi Rayén, opción rotativa.

Que a través de distintas disciplinas artísticas se brinda la posibilidad de recrearse y ofrecer una mejor calidad de vida.

Que la Sra. PEREZ LOURDES GISELA ROMINA cumple con los requisitos necesarios para prestar el servicio.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

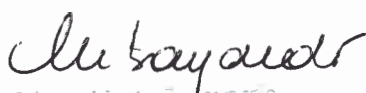
ARTICULO 1º: APRUEBESE la contratación de la Sra. **PEREZ GISELA LOURDES CUIT Nº 27-32293531-0**, para realizar el dictado de taller de ritmos latinos para adolescentes y adultos en el CDI Pichi Rayén, desde el **01 de abril al 30 de junio de 2026**, por un monto total de hasta **\$ 268.105,50 (pesos doscientos sesenta y ocho mil ciento cinco con 50/100)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.


ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

FP/mb


Col. María B. S. García
Secretaria de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes


Sr. Gustavo D. Santos
Secretario de Cultura
Municipalidad de S.M.A


Dr. Carlos Saioniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes